



MARBELLA: 24 de mayo de 2018  
REFERENCIA: MRQZ/MDRL  
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

ATT. D. BALDOMERO LEÓN NAVARRO  
CONCEJAL DELEGADO RR.HH.  
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

La Junta de Personal, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 24 de mayo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

**4. Acuerdo J.G.L. de 14/05/2018 en relación con la asignación temporal de funciones de superior categoría de diverso personal funcionario de carrera del Área de Economía y Hacienda.**

Se da cuenta de las siguientes atribuciones temporales de funciones en el Área de Economía y Hacienda:

1. Atribuir temporalmente a D.G.R. el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo vacante de Administrativo de Administración General con código 1000705, adscrito al Negociado de Gastos.
2. Atribuir temporalmente a P.B.C. el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo vacante de Administrativo de Administración General con código 1000697, adscrito a la Unidad de Gestión Presupuestaria.
3. Atribuir temporalmente a C.A.Q. el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo vacante de Técnico de Administración General con código 004009, adscrito a la Unidad de Intervención.

Y la Junta de Personal, acuerda por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes:

1. **SOLICITAR** una reunión urgente con la Directora General de RR.HH., y con el Delegado de RR.HH. para tratar este tema.
2. Que desde esta Junta de Personal se ha defendido desde un primer momento que:
  - a. Tal y como prevé nuestro Acuerdo Socioeconómico, el procedimiento que debe llevarse a cabo es el de la adscripción provisional de todas las plazas previstas en la promoción interna por concurso de méritos, previa negociación con los representantes de los trabajadores.



- b. Que debe tramitarse un único procedimiento para la cobertura de todas las plazas.
3. Que no se ha negociado con esta Junta de Personal el procedimiento que pretende llevar a cabo.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL VICE-SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,